



JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

Armenia, Quindío, seis (06) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

RADICADO: 630014003006-2021-00592-00

Se pone en conocimiento de las partes para los fines pertinentes, la respuesta emitida por el Pagador de la SOCIEDAD DE TRANSPORTE DE COLOMBIA SAS, donde informa el resultado negativo de la medida cautelar de embargo salarial decretada en el asunto (A.034).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

PAMELA QUINTERO ALVAREZ

JUEZ.

(Estado Nro.153 del 09 de octubre de 2023)

JSMZ (Carpeta 8)

Firmado Por:

Pamela Quintero Alvarez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 006

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3721ab24ad819aa1de53846138db3bcd1fd992fcabd8f24418dbd76e9ceffb**

Documento generado en 06/10/2023 08:39:29 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>